Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato ***Asistencia* a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 23 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Infraestructura Física

Fecha: 03 de abril de 2024
Hora: 8:00 a.m. a 8:30 a.m.
Lugar: Presencial

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jaime Andrés Naranjo Medina	Secretario de Infraestructura Física
Fernando Alberto Restrepo Aguirre	Subsecretario de Planeación de la Infraestructura
Luz Marina López Orozco	Subsecretaria de Construcción y Mantenimiento

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
César Javier Silva Medina	Líder de Programa
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Líder de Programa
José Alejandro Duarte Vanegas	Profesional Especializado
Carlos Alberto Lizcano Rendon	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Fernando Vargas Vélez	Secretario Técnico Comité Interno de Planeación (E)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

No aplica

1.2 Necesidades a ajustar:

Nro. Necesidad	Objeto	Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	Modificación Solicitada Justificación
52446	Actualizar los estudios y diseños del proyecto vial lateral AltaVista			X	X			X			Se requiere ajustar el valor de la necesidad de acuerdo con el presupuesto final estimado durante la estructuración del proceso de contratación, el aumento en el valor de la misma se debe a que los valores de los ítems del presupuesto fueron estimados en la vigencia 2023 y han sido actualizados para la presente vigencia.
51237	Contrato interadministrativo para el apoyo a la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos para el fortalecimiento de la gestión			X	X		X	X		X	Se requiere ajustar el plazo de la necesidad, de acuerdo con el tiempo estimado durante el cual se requieren de los servicios de apoyo a la gestión durante la presente vigencia, adicionalmente, se requiere ajustar el valor de la necesidad de acuerdo con el presupuesto final estimado durante la estructuración del proceso de contratación, la disminución en el valor de la misma se debe a la estimación realizada de los servicios de apoyo requeridos por la Secretaria de infraestructura Física. Operador: ITM

1.3 Necesidades a excluir

No aplica

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X_ NO __

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X_ NO __

¿Por qué?: El plazo definido para las necesidades se estimó para que los contratos resultantes sean ejecutados en la vigencia

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI __ NO _X_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __ NO _X_
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _X_ NO __

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

No aplica

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __ NO _X_

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

No aplica

3.2 Designación CEEC a ajustar

No aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
51237	Contrato interadministrativo para el apoyo a la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos para el fortalecimiento de la gestión	Especializada	**Entran:** **Rol: Supervisor Principal** Patricia Elena Giraldo González - C.C: 43.841.992 **Rol: Supervisor Suplente** Cesar Javier Silva Medina - C.C: 71.373.836 **Rol: Apoyos Técnico** Daniel Pérez Patiño - C.C: 9.725.924 Cesar Javier Silva Medina - C.C: 71.373.836 Juan Carlos Mejia Saldarriaga - C.C: 71.638.995 Margarita Maria Montoya Hoyos - C.C: 43.677.705 Carlos Enrique Jaramillo Serna - C.C: 71.626.134 Luz Marina Lopez Orozco - C.C: 43.728.540 William Ernesto Buitrago Sana - C.C: 74.770.077 Fernando Alberto Restrepo Aguirre - C.C: 15.486.288 Astrid Helena Barrera Roldan - C.C: 42.899.807 Carlos Enrique Hernandez Lopera - C.C: 71.584.890 Jorge Eliecer Escudero Ramirez - C.C: 98.555.160 **Rol: Apoyo Juridico** Elman Alexander Avendano Rua - C.C: 15.514.564 **Rol: Apoyo Financiero** Ernesto Carrillo Torres – C.C: 13.873.574 **Salen:** **Rol: Supervisor Principal** Cesar Javier Silva Medina - C.C: 71.373.836 **Rol: Supervisor Suplente** Adriana Katerine Chunza Londoño - C.C: 1.032.437.694

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	Ninguna
Ampliación	1
Cesión	Ninguna
Liquidación	Ninguna

Reanudación	Ninguna
Sanción	Ninguna
Suspensión	Ninguna
Suspensión (Prórroga)	Ninguna
Terminación anticipada	Ninguna
Otras:	
Otrosí	Ninguna
Redistribución de Recursos	1

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
4600090098 de 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD.	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **MODIFICACIÓN NRO. 7:** **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NO. 7:** POR VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($245.951.791) AFECTANDO COMPONENTES COMO PERSONAL, GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS, APOYO LOGÍSTICO, HONORARIOS E IVA. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.
4600070625 de 2017	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLAN MAESTRO PUI CENTRO ORIENTAL.	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **MODIFICACIÓN NRO. 20:** **AMPLIACIÓN N°9:** POR UN TÉRMINO DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 06 DE ABRIL DE 2024, HASTA EL 06 DE AGOSTO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.

6. Aprobaciones

JAIME ANDRES NARANJO MEDINA
Secretario de Infraestructura Física

FERNANDO ALBERTO RESTREPO AGUIRRE
Subsecretario de Planeación de la Infraestructura

LUZ MARINA LOPEZ OROZCO
Subsecretaria de Construcción y Mantenimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín
Versión 8		

Tema	Comité Interno de Planeacion No. 23								Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	X	
Dependencia	Secretaría de Infraestructura Física			Organizador	Despacho Secretaria de Infraestructura Fisica					Entrenamiento		Toma de decisiones	X		Virtual		
Responsable	Juan Fernando Vargas Vélez		Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín			Formación					Mixta		
Fecha	3/04/2024	Lugar	Despacho Secretaría de Infraestructura Física		Hora inicia	8:00 a.m.	Hora termina	8:30 a.m.		Informativa		Otra					

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Linea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	1037588637	Juan M. Bustamante	Supervisor	SIF	3108771644	juan.bustamante@medellin.gov.co	
2	C.C	1152689247	Jose Alejandro Duarte	P.E	SIF		jose.duarte@med.gov.co	
3	CC 71373836	cesar.javier.Silva	Lider Progra	SIF	5818	cesar.silva@med		
4	CC	71777422	Jaime Andrés Naranjo	Secretario	SIF	5908	jaime.naranjo@med.gov.co	
5	CC	71798118	Juan Fdo. Vargas	SPU	SIF	9690	Juanf.Vargas@med	
6	CC	15.380.248	Leon Jairo mejia	Lider Programa	Suministro	5598	leon.mejia@medellin.gov	
7	CC	43728540	Luz Marina López O	Subsecretaria	SIF	5980	luz.lopez@medellin.gov.co	
8	C.C	1128437076	Darwin Correa C.	SIF	SIF	7526	darwin.correa@med.gov.co	
9	CC	71.761.373	Carlos A. Grajales V	Abogado	SIF	1101	Carlos.Grajales@med.gov.co	
10	CC.	15.486.288	Fernando Restrepo A	Subsecretario.	SIF	5904	fernando.a.restrepo@med.	
11								
12								
13								
14								
15								